AVISO DE CONVOCATORIA
DE LA SELECCIÓN ABREVIADA 003 -2013

El presenta aviso de convocatoria pública se publica en el SECOP y en la página Web de Corpocesarwww.corpocesar.gov.co, conforme con lo dispuesto por el artículo 2.2.1 del Decreto 0734 de 2012.

OBJETO: "RECONSTRUCCION DE CERCADO CON SU CORRESPONDIENTE GUARDARRAYADO, EN EL PREDIO EL INVENTO, SANTUARIO DE VIDA SILVESTRE LOS BESOTES, EN EL CORREGIMIENTO DE RÍO SECO, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN: Del 5 al 13 de junio de 2013.

PARTICIPANTES: En el presente proceso de Concurso de Selección Abreviada podrán participar las personas naturales o jurídicas, en consorcio o en unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente convocatoria, los cuales deberán acreditar una duración mínima del término de vigencia del contrato y un año más y que no se encuentren incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad y que se encuentren debidamente inscritas, clasificadas y calificadas en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto Oficial estimado para la ejecución contractual es de **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS** (**$21.488.520.oo) MCTE** incluidos todos los costos e impuestos de ley

La Corporación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0572 del 4 de mayo de 2013 expedido por el Coordinador Sub área Financiera para la vigencia fiscal 2013

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES: El proyecto de Pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en forma gratuita en el portal de contratación o SECOP (http://www.contratos.gov.co y/o en la página Web de la entidad www.corpocesar.gov.co – Proceso de Selección Abreviada No. 03 de 2013 o verificarlo en medio físico en la Subdirección General del Área Administrativa y Financiera de CORPOCESAR, ubicada en la Carrera 9 No. 9-88 Primer Piso de Valledupar, Cesar, entre las 8:00 a.m. y las 01:00 p.m., y de 3:00 a 6:00 p.m.

VERIFICACIÓN SOBRE ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1.1 del Decreto 734 de 2012, se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales: Por la naturaleza de los servicios a contratar, los mismos no se encuentran relacionados en ningún acuerdo o tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con el artículo66 de laLey80de 1.993, laLey850 de 2003, y el numeral 5 del artículo 2.2.2. del decreto 734 de 2012, CORPOCESAR hace extensiva esta invitación a las Veedurías Ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación estatal, con el propósito de que con sujeción a la normatividad vigente, realicen el correspondiente control al presente proceso de selección,para lo cual pueden consultar la página del SECOP www.contratos.gov.co.

POSIBILIDAD CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: El Presupuesto Oficial del presente proceso está por debajo de los 75.000 dólares de acuerdo al valor oficial de la tasa representativa del mercado para esta

vigencia. Por lo tanto, existe la posibilidad de que esta convocatoria se limite a MIPYMES, de conformidad con el capítulo primero, artículo 4.1.2 y siguientes del Decreto 734 del 13 de abril de 2012.

De acuerdo con lo anterior y con los términos establecidos para este proceso, las MIPYMES deberán manifestar su interés en participar en el presente proceso desde la fecha del presente aviso hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, la misma que se entregará en la Subdirección General del Área Administrativa y Financiera de CORPOCESAR, ubicada en la Carrera 9 No. 9-88 Primer Piso de en el horario, Valledupar, César, entre las 8:00 a.m. y la 1:00 p.m., y de 3:00 a 6:00 p.m.

La solicitud deberá contener:

1. La Manifestación de interés en participar y la solicitud de limitar la convocatoria exclusivamente a MIPYMES.
2. Acreditación de la condición de MIPYMES, para lo cual anexará la certificación expedida por el contador o revisor fiscal, según el caso, con copia de la matrícula profesional de contador o del revisor fiscal y el certificado de la vigencia de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores.
3. Acreditar por lo menos un (1) año de constituida al momento del presente aviso. Para el efecto, se anexará la certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), además se deberá presentar el certificado de existencia y por la Cámara de Comercio.
4. Así mismo, podrán manifestarse los CONSORCIOS o UNIONES TEMPORALES, los cuales deberán estar integrados únicamente por MIPYMES. Para estos efectos, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo y no por el número de MIPYMES que los integran; deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos arriba señalados.
 Las MIPYMES que presenten manifestación de interés deben garantizar la satisfacción de las condiciones jurídicas, técnicas y económicas requeridas en la contratación.

Se expide la presente convocatoria a los cinco (5) días del mes de junio de 2013.

Firmado Original
KALEB VILLALOBOS BROCHEL
Director General